

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4327** *GORBEA SOCIEDAD DE CAPITALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES IRURAIZ, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "GORBEA SOCIEDAD DE CAPITALES, S.L." (Sociedad Absorbente) ha adoptado por unanimidad con fecha 2 de mayo de 2017 la decisión de aprobar la Fusión por Absorción de "PROMOCIONES IRURAIZ, S.L. (Sociedad Absorbida) mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado, asimismo los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por el Consejo de Administración de GORBEA SOCIEDAD DE CAPITALES, S.L., y el Administrador único de PROMOCIONES IRURAIZ, S.L., con fecha 15 de marzo de 2017 y depositado en el Registro Mercantil de Alava en fecha 18 de abril de 2017. La Fusión se realiza de conformidad con lo visto en los artículos 42 y 49 de LME, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión a tenor de lo dispuesto en el art. 42.2 LME

Vitoria-Gasteiz, 3 de mayo de 2017.- Secretario del Consejo de Administración de Gorbea Sociedad de Capitales, Sociedad Limitada, Juan José Echave Román.

**ID: A170038011-1**